--- Trelew, de agosto 2014.-

--- **AUTOS Y VISTOS:**----------

--- Vienen los presentes autos a la Alzada por haber sido apelada la sentencia definitiva de fs. 382/390 por el actor D. M. A. a fs. 393, recurso concedido libremente a fs. 394.----------

--- Puestos los mismos a disposición de las partes por el plazo y a los fines de lo dispuesto por los arts. 262 y 263 del C.P.C.C., atento el informe de fs. 413, corresponde declarar la deserción del recurso interpuesto por el actor.----------

--- Por ello, la Sala "B" de la Cámara de Apelaciones con asiento en la ciudad de Trelew; **RESUELVE**: ----------

--- DECLARAR la DESERCIÓN del recurso de apelación interpuesto por el actor D. M. A., contra la sentencia definitiva de fs. 382/390.----------

--- Regístrese, notifíquese y devuélvase.----------

RAUL ADRIAN VERGARA
PRESIDENTE

SERGIO RUBEN LUCERO
JUEZ DE CAMARA

ALDO LUIS DE CUNTO
JUEZ DE CAMARA

REGISTRADA BAJO EL Nº _____ DE 2014 - SIC.- CONSTE.-

VILMA NOEMÍ BIRRI
SECRETARIA